

DECRETO No.

DE 2015

(

0052

)

19 MAR 2015

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 51 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 376 del 26 de diciembre de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo artículo 51 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 376 del 26 de diciembre de 2014, establece: "El Gobierno Departamental podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios."

Que mediante oficios UAEB-067 del 13 de marzo de 2015, la Gerente General ( e) de la Unidad Administrativa Especial Bosques de Cundinamarca, solicita adicionar recursos de Excedentes Financieros con destinación específica, por valor de \$25.462.730, así: i) Convenio Interadministrativo No. 003 del 8 de septiembre de 2014, por valor de \$22.698.730, celebrado entre las Empresas Públicas de Cundinamarca y la Unidad de Bosques cuyo objeto es realizar por parte de la unidad la plantación, el mantenimiento y el reemplazo de la posible mortalidad que se pueda presentar de 1660 árboles en el área de la ronda hidráulica del Río Sisga del Municipio de Chocontá y ii) Contrato de Suministro No. 154 del 30 de julio de 2014, por valor de \$2.764.000, suscrito entre la Empresa Inmobiliaria y la Unidad de Bosques, cuyo objeto es el suministro de 152 plantas e insumos, plantación, transporte y mantenimiento de las mismas en el Municipio de Fusagasugá.

Que el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Bosques de Cundinamarca, mediante Acuerdo No. 0004 del 4 de marzo de 2015, incorporó recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad.

Que el objeto contractual de los recursos señalados en los considerandos anteriores, desarrollan los proyectos que se citan en el presente Decreto, los cuales se encuentran inscritos en el Banco Departamental de Programas y Proyectos.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

SPC	CERTIFICACION	FECHA	CONCEPTO
296006/2014	1022	9/10/2014	Proyecto- Implementación de un programa de reforestación y forestación en el Departamento de Cundinamarca.

Que la Secretaria de Planeación, emitió concepto favorable No. 00030 del 12 de marzo de 2015, en los términos del inciso 2° del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto, teniendo en cuenta que analizó y verificó que la entidad ajustara la modificación en el Plan Operativo Anual de Inversiones, en particular el impacto en las Metas de producto de la adición de estos recursos.

Que la Directora Financiera de la Dirección de Presupuesto, emitió concepto favorable el 13 de marzo de 2015, en los términos del inciso 2o del artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014.

Que los recursos a adicionar y mencionados en los considerandos anteriores no se encuentran incluidos en el Presupuesto inicial, ni se encontraban programados a la fecha de aprobación del mismo, se tratan de recursos con destinación específica, por la suma de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$25.462.730) MONEDA CORRIENTE.



**DECRETO No. 0052 DE 2015**  
( )

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014, la Contadora de la Unidad Administrativa Especial Bosques de Cundinamarca, expidió certificaciones del 27 de enero de 2015, según la cual existen recursos para ser adicionados al Presupuesto General del Departamento en la suma de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$25.462.730) MONEDA CORRIENTE.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1o.-** Adiciónese el Presupuesto de Rentas de la Unidad Administrativa Especial Bosques de Cundinamarca, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en la suma de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$25.462.730) MONEDA CORRIENTE, de conformidad con las Certificaciones del 27 de enero de 2015, expedidas por la Contadora de La Unidad Administrativa Bosques de Cundinamarca, así:

**II. INGRESOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y UNIDADES  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BOSQUES DE CUNDINAMARCA**

Pospre	Área Funcional- Fut	Programa Presupuestario	Fondo	Concepto	valor
ID:				RENTAS PROPIAS	25,462,730
ID:2				RECURSOS DE CAPITAL	25,462,730
				RECURSOS DEL BALANCE	22,698,730
ID:2:2-02				Excedentes Financieros	25,462,730
ID:2:2-02-01	TI.B.6.2.1.2.9	999999	5-4200	Excedentes Financieros 2014 (Convenio Interadministrativo No. 003 del 8 de septiembre de 2014, celebrado entre las Empresas Públicas de Cundinamarca y la Unidad de Bosques)	22,698,730
ID:2:2-02-02	TI.B.6.2.1.2.9	999999	5-4200	Excedentes financieros 2014 (Contrato de Suministro No. 154 del 30 de julio de 2014, suscrito entre la Empresa Inmobiliaria y la Unidad de Bosques)	2,764,000
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>25,462,730</b>

**ARTÍCULO 2o.-** Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la Unidad Administrativa Especial de Bosques de Cundinamarca, con base en el nuevo recurso mencionado en el artículo anterior, así:

**CRÉDITOS**

**CENTRO GESTOR 1221**

**UNIDAD ADMINISTRATIVO ESPECIAL BOSQUES DE CUNDINAMARCA**

POSPRE-CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL-FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO SPC- PRODUCTO	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3							GASTOS DE INVERSION					
2							OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD					25,462,730
08							PROGRAMA CUNDINAMARCA VERDE: CALIDAD DE VIDA					25,462,730



**DECRETO No. 0052 DE 2015**

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

					411	Resultado	META RESULTADO - Incrementar el área de Plantaciones Forestales Productivas a 10.132 Hectáreas en el periodo de gobierno.	2.400	HECTAREAS	1.522	878	
01							SUBPROGRAMA CUNDINAMARCA POTENCIA FORESTAL ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO					25,462,730
							PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE REFORESTACION Y FORESTACION EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					25,462,730
					413	Producto	META PRODUCTO -Establecer 700 hectáreas de plantaciones forestales para la recuperación de bosque natural en el cuatrienio	700	HECTAREAS	327	374.5	25,462,730
GR:3:2-08-01-413	A.10.8	29600604	5-4200	04			PRODUCTO - 700 hectareas de plantaciones forestales establecidas					25,462,730
<b>TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BOSQUES DE CUNDINAMARCA</b>											<b>25,462,730</b>	
<b>TOTAL ADICION</b>											<b>25,462,730</b>	

**ARTÍCULO 3o.-** Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda y las equivalentes a la Unidad Administrativa Especial Bosques de Cundinamarca, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el Presente Decreto.

**ARTÍCULO 4o.-** Una vez expedido el presente Decreto el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

**ARTÍCULO 5o.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,  
 Dado en Bogotá, D.C., a los

**19 MAR 2015**

*Alvaró Cruz Vargas*  
**ALVARO CRUZ VARGAS**  
 Gobernador

*Octavio Villamarín Abril*  
**OCTAVIO VILLAMARIN ABRIL**  
 Secretario de Hacienda

*Marcela Orduz Quijano*  
**MARCELA ORDUZ QUIJANO**  
 Gerente General ( e )  
 Unidad Administrativa Especial Bosques de Cundinamarca

*Andrés Alejandro Romero Ortiz*  
**ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ**  
 Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: LILIANA TRUJANO CUELLAR- PATRICIA ROJAS MENDEZ

APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE PARRA

2015- ADICION ESPECIFICA EX FINANCIEROS-CONTENIO -154 Y 003-2014.xls LUZ ANGELA M

